**FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA**
**GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN**
**NIT 800189920-5**
DIMF

Santa Catalina - Bolívar, 27 de Julio de 2023

SEÑOR.

**JUAN VASQUEZ**

Coordinador de deporte **IMDER**

**REF:** Solicitud de apoyo para nuestros niños y niñas usuarias que presentan un **DX** de mal nutrición (**obesidad)**

Cordial saludo

La Fundación de la Comunidad Unida Gustavo Martínez Caffyn, es una Entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es brindar servicios educativos de calidad en los distintos niveles a las comunidades más vulnerables del país promoviendo el desarrollo integral. Desde el mes de febrero a través de contrato de operación 1300170-2023 suscrito entre **ICBF** y la fundación se encuentra operando el municipio atendiendo 281 usuarios en las dos modalidades medio familiar e institucional de la Primera Infancia, a través de la estrategia Nacional "de Cero a Siempre" la cual se reglamenta a través de ley **1804 de 2016**, dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil, comprometiendo a todas las entidades del sector público y privado a facilitar las condiciones para el desarrollo de una vida digna con garantías de derechos.

En este orden ideas, es pertinente la articulación interinstitucional e interdisciplinaria con las entidades locales públicas y privadas del municipio para fortalecer los espacios de comunicación, apoyo y cooperación cada una desde sus competencias y/o funciones para la prestación de los servicios a favor de la primera infancia.

Conocedores de su ardua gestión, a través de la presente se envía a usted solicitud para que nos apoyen con actividades lúdicas dirigidas a nuestros niños y niñas usuarias que presentan un **DX** de mal nutrición (**obesidad**) ya puede ser a través de una charla o actividad en la cual estarán presentes los padres, madres, adultos responsables y el equipo interdisciplinario de la unidad de servicio.

**FECHA DE ACTIVIDAD:**

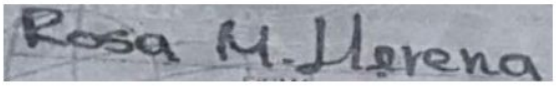
**MIERCOLES 27 de** julio DIMF Santa Catalina **Y JUEVES 28** De Julio en la unidad de servicio **Loma de Arena**, Por lo cual estaremos agradecidos con su apoyo.

Cordialmente.

**FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA**
**GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN**
**NIT 800189920-5**
DIMF



ILDEFONSO FORERO SEREN
**TRABAJADOR SOCIAL**



ROSA CAMACHO LLERENA
**TRABAJADORA SOCIAL**

---

**APOYO PSICOSOCIAL**

**FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA**
**GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN**
**NIT:800189920-5**

BIENESTAR FAMILIAR

Santa catalina bolivar, julio de 2023.

Señor:
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA Y ACADEMICA DE LOMARENA**

E. S. M.

REF: Articulación Interinstitucional e Intersectorial que posibiliten un Tránsito Armónico a la Educación formal.
Cordial Saludo,

Fundación de la comunidad unida Gustavo Martinez Caffyn, una institución que trabaja de manera permanente por el bienestar de los niños, niñas y familias, orientados a mejorar la calidad de vida e incentivar la participación comunitaria, dedicada a la promoción, garantía y restablecimiento de derechos en la primera infancia y sus familias; hoy nos dirigimos a usted con el fin de informarle que nuestra institución en el marco de la estrategia de atención integral a la primera infancia de cero a siempre, en la modalidad de atención DIMF ( Desarrollo Infantil Modalidad Familiar), beneficia a niños y niñas de 0 a 2 años de edad, madres gestantes en el Municipio de Santa catalina y sus corregimientos durante el periodo contratado febrero a octubre 2023.

Teniendo en cuenta que la Atención a la Primera Infancia es un asunto que nos corresponde trabajar en común, y el cual es de vital importancia, lo invito a participar de forma articulada desde la entidad que usted dirige se le garantice el derecho a la educación a los niños y niñas, para ellos es necesario realizar acciones pertinentes a la articulación educativa interinstitucional e intersectorial que posibiliten un tránsito armónico a la educación formal y su permanencia en el sistema educativo como una de las prioridades, promoviendo el acceso y calidad del proceso pedagógico:

- ✓ Garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas.
- ✓ Promover un ambiente enriquecido y protector que acompañe este periodo de cambio en la vida de casa niño o niña, evitando la deserción escolar.
- ✓ Fortalecer las acciones pedagógicas y proteger niños y niñas de riesgo de vulneración.
- ✓ Garantizar la continuidad del proceso educativo a través de acciones de articulaciones entre las docentes, auxiliares pedagógicas.

Por lo anterior, es importante realizar en conjunto estrategias de transito armónico, como una experiencia adecuada para el desarrollo de los niños y niñas, ya que se le brinda la seguridad para adaptarse a los diversos cambios que este proceso conlleva.

Esperamos contar con su apoyo,

Cordialmente,

Hayuris Marsiglia G.
MAYURIS MARSIGLIA GUEVARA
COORDINADORA PEDAGOGICA DE DIMF
CEL: 3107253713
EMAIL: odigalerazambe@gmail.com

ILDEFONSO FORERO SEREN
APOYO PSICOSOCIAL DE DIMF
9149875
cel 3116104323

18/07/2023
9:35 a.m.

**FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA**
**GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN**
**NIT;800189920-5**

BIENESTAR FAMILIAR

Santa catalina bolivar, julio de 2023.

**Señores:**
**FUNDACION EDNO EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**

E. S. M.

REF: Articulación Interinstitucional e Intersectorial que posibiliten un Tránsito Armónico a la Educación formal.
Cordial Saludo,

Fundación de la comunidad unida Gustavo martinez caffyn, una Institución que trabaja de manera permanente por el bienestar de los niños, niñas y familias, orientados a mejorar la calidad de vida e incentivar la participación comunitaria, dedicada a la promoción, garantía y restablecimiento de derechos en la primera infancia y sus familias; hoy nos dirigimos a usted con el fin de informarle que nuestra institución en el marco de la estrategia de atención integral a la primera infancia de cero a siempre, en la modalidad de atención DIMF ( Desarrollo Infantil Modalidad Familiar), beneficia a niños y niñas de 0 a 2 años de edad, madres gestantes en el Municipio de Santa catalina y sus corregimientos durante el periodo contratado febrero a octubre 2023.

Teniendo en cuenta que la Atención a la Primera Infancia es un asunto que nos corresponde trabajar en común, y el cual es de vital importancia, lo invito a participar de forma articulada desde la entidad que usted dirige se le garantice el derecho a la educación a los niños y niñas, para ellos es necesario realizar acciones pertinentes a la articulación educativa interinstitucional e intersectorial que posibiliten un tránsito armónico a la educación formal y su permanencia en el sistema educativo como una de las prioridades, promoviendo el acceso y calidad del proceso pedagógico:

- ✓ Garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas.
- ✓ Promover un ambiente enriquecido y protector que acompañe este periodo de cambio en la vida de casa niño o niña, evitando la deserción escolar.
- ✓ Fortalecer las acciones pedagógicas y proteger niños y niñas de riesgo de vulneración.
- ✓ Garantizar la continuidad del proceso educativo a través de acciones de articulaciones entre las docentes, auxiliares pedagógicas.

Por lo anterior, es importante realizar en conjunto estrategias de transito armónico, como una experiencia adecuada para el desarrollo de los niños y niñas, ya que se le brinda la seguridad para adaptarse a los diversos cambios que este proceso conlleva.

Esperamos contar con su apoyo,

Cordialmente,

**MAYURIS MARSIGLIA GUEVARA**
**COORDINADORA PEDAGOGICA DE DIMF**
**CEL: 3107253713**
**EMAIL: cdigaferazamba@gmail.com**

**ILDEFONSO FORERO SEREN**
**APOYO PSICOSOCIAL DE DIMF**
1149035
cel: 3116102343

Recibido
14/07/2023

**FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN**
**NIT: 800189920-5**

Santa Catalina, Bolivar 17 de julio de 2023.

SR: EDGAR DE LA HOZ GARCIA
DIRECTOR ESE SANTA CATALINA
E.S.D

REF: **Articulación Interinstitucional para Estrategia jornadas de salud oral con los niños y niñas en nuestras unidades de servicio. (Modalidades Institucional y Familiar).**

Cordial saludo.

La **FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN**, es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es brindar atención integral a la primera infancia de calidad a las comunidades más vulnerables del país promoviendo el desarrollo infantil. Desde el mes de Febrero a través del contrato de operación suscrito entre ICBF y FUNGUSMARCA , cuyo objeto de contrato es prestar el servicio en el municipio de Santa Catalina y sus corregimientos aledaños, organizados en unidades de servicio para los niños y niñas y mujeres gestantes como Modalidad Familiar: DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR (DIMF) y Modalidad Institucional: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), basados en la estrategia de cero a siempre la cual se reglamenta por la ley 1804 de 2016, dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil, comprometiendo todas las entidades del sector público y privado para garantizar las condiciones para el desarrollo de una vida digna con garantía de derechos.

Por medio de la presente, le solicitamos su intervención para desarrollar una estrategia en aras de fortalecer el programa, organizando jornadas de salud oral en nuestra cabecera municipal y corregimientos, promoviendo el derecho a la salud consagrado en el artículo 49 de nuestra constitución política.

La estrategia consiste en dos puntos:

1. En modalidad familiar (DIMF) que tiene 4 UDS localizadas en Santa catalina, Hobo, Lomita arena y Galerazamba, organizar un plan para que asistan en el horario de 8 a 11:00 am los días martes, miércoles y jueves que se realiza encuentros pedagógicos, así realizan captación de usuarios en un espacio acondicionado (excepto la UDS de Hobo que solo tiene un día a la semana)
2. En modalidad institucional programar una fecha para la organización de una jornada masiva con todos los niños del CDI.

Agradecemos su atención y su compromiso ante la solicitud para seguir contribuyendoa la protección integral de los derechos de los niños.

COORDINADOR CDI -DIMF
MAYURIS MARSIGLIA G.
CELULAR 3107253713

APOYO DE SALUD Y NUTRICION
EDNA M. RAMIREZ VEGA.

E.S.E. Hospital Local de Santa Catalina de Alejandria

Recibido:
17/07/2023.

**FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN**
**NIT: 800189920-5**

Santa Catalina, Bolívar 14 de julio de 2023.

**SRA:** LUZ AIDA CONEO PEREZ
COORDINADORA PYP
E.S.M

**REF: Articulación interinstitucional para Estrategia de Aplicación de Biológicos de usuarios de las unidades de servicio de atención a la primera infancia en corregimientos (Modalidades Institucional y Familiar).**

Cordial saludo.

La **FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN**, es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es brindar atención integral a la primera infancia de calidad a las comunidades más vulnerables del país promoviendo el desarrollo infantil. Desde el mes de Febrero a través del contrato de operación suscrito entre ICBF y FUNGUSMARCA , cuyo objeto de contrato es prestar el servicio en el municipio de Santa Catalina y sus corregimientos aledaños, organizados en unidades de servicio para los niños y niñas y mujeres gestantes como Modalidad Familiar: DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR (DIMF) y Modalidad Institucional: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL *(CDI), basados en la estrategia de* cero a siempre la cual se reglamenta por la ley 1804 de 2016, dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil, comprometiendo todas las entidades del sector público y privado para garantizar las condiciones para el desarrollo de una vida digna con garantía de derechos.

Por medio de la presente, le solicitamos su intervención para desarrollar una estrategia enaras de fortalecer el programa ampliado de inmunizaciones en el municipio y corregimientos, promoviendo el derecho a la salud consegrado en el artículo 49 de nuestra constitución política.

La estrategia consiste en dos puntos:

1. En modalidad familiar (DIMF) que tiene 4 UDS localizadas en Santa catalina, Hobo, Lomita arena, Galerazamba, direccionar a las unidades móviles de PAI paraque asistan en el horario de 8 a 11:00 am los días martes, miércoles y jueves que se realiza encuentros pedagógicos, así realizan captación de usuarios en un espacio acondicionado (excepto la UDS de Hobo que solo tiene un día a la semana y que por la cobertura en una asistencia al mes se cumpliría con la vacunación correspondiente a los ciclos).
2. En modalidad institucional programar una fecha para la aplicación de biológicos, previamente solicitados con los datos de faltantes (COVID*) de los usuarios.

Esta estrategia ha sido implementada con éxito en otros municipios dando excelentesresultados en cobertura de PAI y rendimiento a las unidades móviles, por lo cual nos atrevemos a sugerirla.

Agradecemos su atención y su compromiso ante la solicitud para seguir contribuyendo la protección integral de los derechos de los niños.

Atte.

COORDINADOR CDI -DIMF
MAYURIS MARSIGLIA G.

APOYO DE SALUD Y NUTRICION
N.D EDNA M. RAMIREZ VEGA.

LUZA. Coneo P
A: 2:25 pm
17-7-23

NIT:800189920-5

BIENESTAR FAMILIAR

Santa catalina bolívar, julio de 2023.

**Señor:**
INSTITUCION EDUCATIVA ACUICOLA MIGUEL NEVADO NEVADO
E. S. M.

REF: Articulación Interinstitucional e Intersectorial que posibiliten un Tránsito Armónico a la Educación formal.
Cordial Saludo,

Fundación de la comunidad unida Gustavo Martinez Caffyn, una Institución que trabaja de manera permanente por el bienestar de los niños, niñas y familias, orientados a mejorar la calidad de vida e incentivar la participación comunitaria, dedicada a la promoción, garantía y restablecimiento de derechos en la primera infancia y sus familias; hoy nos dirigimos a usted con el fin de informarle que nuestra institución en el marco de la estrategia de atención integral a la primera infancia de cero a siempre, en la modalidad de atención CDI INDIA CATALINA ( centro de desarrollo infantil), beneficia a niños y niñas de 2 a 5 años de edad, en el Municipio de Santa catalina y sus corregimientos durante el periodo contratado febrero a octubre 2023.

Teniendo en cuenta que la Atención a la Primera Infancia es un asunto que nos corresponde trabajar en común, y el cual es de vital importancia, lo invito a participar de forma articulada desde la entidad que usted dirige se le garantice el derecho a la educación a los niños y niñas, para ellos es necesario realizar acciones pertinentes a la articulación educativa interinstitucional e intersectorial que posibiliten un tránsito armónico a la educación formal y su permanencia en el sistema educativo como una de las prioridades, promoviendo el acceso y calidad del proceso pedagógico:

- ✓ Garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas.
- ✓ Promover un ambiente enriquecido y protector que acompañe este periodo de cambio en la vida de casa niño o niña, evitando la deserción escolar.
- ✓ Fortalecer las acciones pedagógicas y proteger niños y niñas de riesgo de vulneración.
- ✓ Garantizar la continuidad del proceso educativo a través de acciones de articulaciones entre las docentes, auxiliares pedagógicas.

Por lo anterior, es importante realizar en conjunto estrategias de transito armónico, como una experiencia adecuada para el desarrollo de los niños y niñas, ya que se le brinda la seguridad para adaptarse a los diversos cambios que este proceso conlleva.

Esperamos contar con su apoyo,

Cordialmente,

Mayuris Marsiglia G.
**MAYURIS MARSIGLIA GUEVARA**
**COORDINADORA PEDAGOGICA DE DIMF**
**CEL: 3107253713**
**EMAIL: cdigalerazamba@gmail.com**

Rosa Llerena C.
**ROSA M LLERENA CAMACHO**
**APOYO PSICOSOCIAL**

Recibí 18/06/2023

**FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA**
**GUSTAVO MARTINEZ**
**CAFFYN**

**NIT: 800180920-3**

BIENESTAR FAMILIAR

Santa Catalina, Bolivar. 26 De Julio de 2023.

SEÑORES: NEVIS BARRIOS
COMISARIA DE FAMILIA M/PAL SANTA CATALINA.
E.S.M

REF; Reporte de caso de EDA y DESNUTRICION AGUDA y Solicitud de Activacion de ruta en atencion en salud.

Cordial saludo.

La Fundacion De La Comunidad Unida Gustavo Martinez Caffyn, es una entidad sin animo de lucro, cuyo objetivo es brindar servicios educativos de calidad en los distintos niveles a las comunidades mas vulnerables del pais promoviendo el desarrollo integral. Desde el mes de febrero a traves del contrato de operación suscrito entre ICBF y la Fundacion De La Comunidad unida Gustavo Martinez Caffyn , cuyo objeto de contrato es prestar el servicio el municipio de Santa Catalina y sus corregimientos aledeños, organizados en unidades de servicio para los niños y niñas y mujeres gestantes, bien sea para Modalidad Familiar DIMF y Modalidad Institucional CDI INDIA CATALINA, basados en la estrategia de cero a siempre la cual se reglamenta por la ley 1804 de 2016, dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil, comprometiendo todas las entidades del sector publico y privado para garantizar las condiciones para el desarrollo de una vida digna con garantia de derechos.

Por medio de la presente, el DIMF LOMITA ARENA, modalidad Familiar, operado por la Fundación De La Comunidad Unida Gustavo Martinez Caffyn, le reporta el caso de la niña usuaria de nuestro DIMF: YUSMARIS JIMENEZ RODRIGUEZ, identificada con NUIP: 1051895840 quien el dia de hoy en consulta por urgencias fue diagnosticada con EDA y DESNUTRICION AGUDA.

Usuaria fue atendida en la ESE LOCAL mediante remisión de salud generada por nosotros, pues al realizar el seguimiento en visita domiciliaria madre ( MARIA TERESA RODRIGUEZ JARAMILLO) manifiesta que usuaria padece de episodios diarreicos no resueltos, con tratamiento formulado en ESE LOCAL desde hace 8 días consistentes en sales de rehidratación oral. Previamente la docente le habia realizado acompamiento telefónico a acudiente para determinar motivo de inasistencia de los encuentros en UDS, acudiente manifestó cuadro de gastroenteritis atendida en ESE LOCAL, al no regresar la usuaria al encuentro semanal se decide monitorear estado de salud de la niña por parte de apoyo de salud mediante visita domiciliaria, el dia miércoles 26 de julio de 2023 , se verifica que: la usuaria no presenta fiebre durante la visita, se nota decaida, con signos fisicos de pérdida de peso (venía con diagnóstico de RIESGO DE DESNUTRICION en 2°toma nutricional realizada mes anterior), se observa delgadez extrema, se realiza remisión a servicios de salud en ESE LOCAL por consulta por urgencias, la cual se realiza con acompañamiento del apoyo de salud y nutrición. No se encuentra Médico en sede de ESE LOCAL en Lomita arena, por lo cual se define atención en urgencias en cabecera municipal de Santa Catalina, donde es valorada en urgencias y se determina remisión a hospital de segundo nivel para manejo clínico. El apoyo de salud y nutrición y asesor nutricional realiza el acompañamiento para la aceptación del diagnóstico y traslado de usuaria a hospital

**FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA**
**GUSTAVO MARTINEZ**
**CAITYN**

**NIT. 800108020-1**

BIENESTAR FAMILIAR

de mayor complejidad. Al revisar historia clínica con medico en urgencias, se evidencia que el tratamiento prescrito inicialmente incluía otros medicamentos que no fueron suministrados a la menor, por lo cual se observa conducta negligente de parte del cuidador debido a las complicaciones en la salud de la menor. Madre omitió esta información al apoyo de salud en la entrevista en visita domiciliaria. Igualmente es válido anotar que el cuidador principal (madre) es menor de edad (16 años). Debido al diagnóstico generado y la observancia de conductas negligentes en cuidador principal notificamos el caso a su dependencia.

Solicitamos su atención oportuna en estos casos contribuyendo con las acciones que se requieran desde su dependencia para la mejoría del estado nutricional de la usuaria reportada de nuestra localidad, garantizando con ello la protección de sus derechos fundamentales (artículo 44 constitución política de Colombia) y teniendo en cuenta la resolución 5406 de 2015 la cual establece que la atención de la Desnutrición Aguda en niños y niñas menores de 5 años se considera como atención en urgencias, por lo cual deben ser priorizados en atención en salud, siguiendo el GIPS16. ( Lineamientos para dar continuidad a la implementación de la atención de los niños con diagnóstico de desnutrición aguda moderada y severa).
Anexamos documentos del caso.

Agradecemos su atencion y su compromiso ante el caso para seguir contribuyendo a la proteccion integral de los derechos de los niños .

Atte.

27.07.2023
8:37 AM

ROSA MARTINEZ CASTRO.
REPRESENTANTE LEGAL EAS.
Preparó: Edna Ramirez Vega / nutricionista.
Revisó: Mayuris Marsiglia Coordinadora p.
Aprobó: Vivian Guerrero/ Coordinadora Técnica

**FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA**
**GUSTAVO MARTINEZ**
**CAFFYN**

**NIT: 806189020-5**

BIENESTAR FAMILIAR

Santa Catalina, Bolivar. 26 De Julio de 2023.

SEÑORES: YOSELIN QUINTANA
SECRETARIA DE SALUD M/PAL SANTA CATALINA.
E.S.M

REF: Reporte de caso de EDA y DESNUTRICION AGUDA y Solicitud de Activacion de ruta en atencion en salud.

Recibido Secretaría de Salud 27-07-2023 8:24am

Cordial saludo.

La Fundacion De La Comunidad Unida Gustavo Martinez Caffyn, es una entidad sin animo de lucro, cuyo objetivo es brindar servicios educativos de calidad en los distintos niveles a las comunidades mas vulnerables del pais promoviendo el desarrollo integral. Desde el mes de febrero a traves del contrato de operación suscrito entre ICBF y la Fundacion De La Comunidad unida Gustavo Martinez Caffyn , cuyo objeto de contrato es prestar el servicio el municipio de Santa Catalina y sus corregimientos aledaños, organizados en unidades de servicio para los niños y niñas y mujeres gestantes, bien sea para Modalidad Familiar DIMF y Modalidad institucional CDI INDIA CATALINA, basados en la estrategia de cero a siempre la cual se reglamenta por la ley 1804 de 2016, dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil, comprometiendo todas las entidades del sector publico y privado para garantizar las condiciones para el desarrollo de una vida digna con garantia de derechos.

Por medio de la presente, el DIMF LOMITA ARENA, modalidad Familiar, operado por la Fundación De La Comunidad Unida Gustavo Martinez Caffyn, le reporta el caso de la niña usuaria de nuestro DIMF: YUBMARIB JIMENEZ RODRIGUEZ, identificada con NUIP: 1051895840 quien el día de hoy en consulta por urgencias fue diagnosticada con EDA y DESNUTRICION AGUDA.

Usuaria fue atendida en la ESE LOCAL mediante remisión de salud generada por nosotros, pues al realizar el seguimiento en visita domiciliaria madre ( MARIA TERESA RODRIGUEZ JARAMILLO) manifiesta que usuaria padece de episodios diarreicos no resueltos, con tratamiento formulado en ESE LOCAL desde hace 8 días consistentes en sales de rehidratación oral. Previamente la docente le había realizado acompañamiento telefónico a acudiente para determinar motivo de inasistencia de los encuentros en UDS, acudiente manifestó cuadro de gastroenteritis atendida en ESE LOCAL, al no regresar la usuaria al encuentro semanal se decide monitorear estado de salud de la niña por parte de apoyo de salud mediante visita domiciliaria, el día miércoles 26 de julio de 2023 , se verifica que: la usuaria no presenta fiebre durante la visita, se nota decaída, con signos físicos de pérdida de peso (venía con diagnóstico de RIESGO DE DESNUTRICION en 2°toma nutricional realizada mes anterior), se observa delgadez extrema, se realiza remisión a servicios de salud en ESE LOCAL por consulta por urgencias, la cual se realiza con acompañamiento del apoyo de salud y nutrición. No se encuentra Médico en sede de ESE LOCAL en Lomita arena, por lo cual se define atención en urgencias en cabecera municipal de Santa Catalina, donde es valorada en urgencias y se determina remisión a hospital de segundo nivel para

**FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA**
**GUSTAVO MARTINEZ**
**CAFYN**

**NIT: 800120926-5**

BIENESTAR FAMILIAR

manejo clínico. El apoyo de salud y nutrición y asesor nutricional realiza el acompañamiento para la aceptación del diagnóstico y traslado de usuaria a hospital de mayor complejidad. Al revisar historia clínica con medico en urgencias, se evidencia que el tratamiento prescrito inicialmente incluía otros medicamentos que no fueron suministrados a la menor, por lo cual se observa conducta negligente de parte del cuidador debido a las complicaciones en la salud de la menor. Madre omitió esta información al apoyo de salud en la entrevista en visita domiciliaria. Igualmente es válido anotar que el cuidador principal (madre) es menor de edad (15 años). Debido al diagnóstico generado y la observancia de conductas negligentes en cuidador principal notificamos el caso a su dependencia.

Solicitamos su atención oportuna en estos casos contribuyendo con las acciones que se requieran desde su dependencia para la mejoría del estado nutricional de la usuaria reportada de nuestra localidad, garantizando con ello la protección de sus derechos fundamentales (artículo 44 constitución política de Colombia) y teniendo en cuenta la resolución 5406 de 2015 la cual establece que la atención de la Desnutrición Aguda en niños y niñas menores de 5 años se considera como atención en urgencias, por lo cual deben ser priorizados en atención en salud, siguiendo el GIPS16. ( Lineamientos para dar continuidad a la implementación de la atención de los niños con diagnóstico de desnutrición aguda moderada y severa).
Anexamos doumentos del caso.

Agradecemos su atencion y su compromiso ante el caso para seguir contribuyendo a la proteccion integral de los derechos de los niños .

Atte.

ROSA MARTINEZ CASTRO.
REPRESENTANTE LEGAL EAS.
Preparó: Edna Ramirez Vega / nutricionista.
Revisó: Mayuris Marsiglia,Coordinadora p.
Aprobó: Vivian Guerrero/ Coordinadora Tecnica